

Acta de Directorio N° 65

2020



Acta de Directorio N° 65

Fecha: 19 de agosto de 2020.

Lugar: Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Participantes:

Directores Titulares: Gonzalo Raico ATANASOF, Eduardo Fabián MÁRQUEZ y Noelia Ayelen LAURENTI.

Gerente General: Martín Oscar VALLI.

Miembros de la Comisión Fiscalizadora: Jorge Roberto PARDO, Patricia Susana FINVARB y Cecilia Leonor CARABELLI.

Orden del Día y Resoluciones tomadas:

Punto 1: “Contrataciones celebradas por prórrogas”. Los directores resuelven por unanimidad aprobar y convalidar las prórrogas celebradas por las contrataciones que a continuación se detallan:

PRESTADOR	SERVICIO	MONTO TOTAL	PLAZO	NORMA APLICABLE
ARROYO NORA FÁTIMA	Transporte de Personal Estación Molle Yaco	\$ 477.000,00	6 meses	Apartado 13.2. CLÁUSULA DECIMO TERCERA CONTRATO DE CONCESIÓN
MAJER ANDRÉS JOSÉ	Transporte de Personal Estación Fernández	\$ 390.000,00	6 meses	Apartado 13.2. CLÁUSULA DECIMO TERCERA CONTRATO DE CONCESIÓN
PEREA EDUARDO FABIAN	Transporte de Personal Estación La Florida	\$ 690.000,00	6 meses	Apartado 13.2. CLÁUSULA DECIMO TERCERA CONTRATO DE CONCESIÓN
ARRIETA PABLO EDUARDO	Viandas personal Estación Molle Yaco	\$ 289.093,20	6 meses	Apartado 13.2. CLÁUSULA DECIMO TERCERA CONTRATO DE CONCESIÓN
PINTO JUAN CARLOS	Transporte de Personal Estación Cabeza de Buey	\$ 576.000,00	6 meses	Apartado 13.2. CLÁUSULA DECIMO TERCERA CONTRATO DE CONCESIÓN

Corredores Viales Tramos II

PRESTADOR	SERVICIO	MONTO TOTAL	PLAZO	NORMA APLICABLE
TRANSPORTADORA DE CAUDALES JUNCADELA (PROSEGUR) S.A.	TRANSPORTADORA DE CAUDALES	\$ 1.679.500,80	6 meses	Apartado 13.2. CLÁUSULA DECIMO TERCERA CONTRATO DE CONCESIÓN

Punto 2: “Convenio celebrado con la Policía de la provincia de Tucumán”. Los Directores por unanimidad resuelven convalidar la contratación del servicio de policía adicional con la Policía de la provincia de Tucumán y convalidar el pago efectuado por los servicios de policía adicional prestados y facturados con fecha 12 de marzo de 2020.

Punto 3: “Prorrogas de bienes y servicios por conservación y mantenimiento de los tramos IV y V”. En virtud de la inconveniencia económica de prorrogar contratos de servicios con Luciano SA y Supercemento SAIC para el servicio de conservación y mantenimiento, en el marco del apartado 13.2 de la cláusula decima tercera del contrato de concesión de los tramos I a V, el Directorio resuelve instruir al Gerente General para que inicie las contrataciones para las tareas y servicios de conservación y mantenimiento, mediante el procedimiento de contratación directa en los términos del artículo 3, inciso 3.1 del Reglamento General de Contrataciones.

Punto 4: “Política de remuneraciones y beneficios de CVSA”. Los Directores por unanimidad resuelven extender en un plazo de noventa días la vigencia de las previsiones sobre beneficios contemplados en la política de remuneraciones y beneficios de CVSA.

Punto 5: Renuncia de miembro de Comité de Ética. El Directorio resuelve aceptar la renuncia de la señora Amanda JEREZ como miembro del Comité de Ética de CVSA.

Punto 6: Designaciones al Comité de Ética. El Directorio resuelve designar como miembros del Comité de Ética al señor Eduardo Fabián MARQUEZ, a la señora Noelia Ayelén LAURENTI y a la señora Mariana Marcela MORAGLIO.

Punto 7: Renuncia de responsable de Ética y Transparencia. El Directorio resuelve aceptar la renuncia de Juan Cruz BERTONA como responsable de Ética y Transparencia.

Punto 8: Designación de responsable de Ética y Transparencia. El Directorio resuelve de forma unánime designar al señor Hugo Ismael TORRES como responsable de Ética y Transparencia.

Punto 9: Designación de enlace de integridad ante la OFICINA ANTICORRUPCIÓN. El Directorio resuelve de forma unánime designar al señor Hugo Ismael TORRES como enlace de integridad por ante la OFICINA ANTICORRUPCIÓN.